



BANCO CENTRAL EUROPEO

25 de marzo de 2003

## NOTA DE PRENSA DEL BCE

### NUEVAS NORMAS DE REPRODUCCIÓN Y CANJE DE BILLETES EN EUROS

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy nuevas normas que aclaran las condiciones con las que:

- 1) se permiten las reproducciones de billetes en euros;
- 2) pueden canjearse billetes en euros.

La finalidad de las nuevas normas de reproducción es proteger adecuadamente los billetes en euros y evitar reproducciones que puedan confundirse con billetes auténticos. Las **normas de reproducción** establecen los criterios por los que se permiten las reproducciones de billetes en euros, y prohíben las reproducciones que pueden inducir a error. Se establecen criterios estrictos específicamente para las reproducciones intangibles disponibles en Internet, ya que las copias impresas de estas reproducciones pueden confundirse con billetes auténticos. En caso de duda, puede pedirse al BCE o a los bancos centrales nacionales de la zona del euro que confirmen la licitud de una reproducción.

Las nuevas normas de **canje de billetes en euros** ofrecen ahora además la posibilidad de canjear billetes en euros que han sido deteriorados intencionadamente y cuyo canje se solicita de buena fe, así como billetes en euros deteriorados sólo en menor medida, por ejemplo por presentar anotaciones.

Las nuevas normas contenidas en la [Decisión sobre las denominaciones, especificaciones, reproducción, canje y retirada de los billetes denominados en euros](#), y en la [Orientación sobre la aplicación de medidas contra la reproducción irregular de billetes en euros y sobre el canje y la retirada de billetes en euros](#), fueron adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE en su reunión del 20 de marzo de 2003, se han publicado hoy en el Diario Oficial de la Unión Europea y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

**Banco Central Europeo**

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**